

aplazamiento, una vez personados los Facultativos para realizar el primer reconocimiento tendrán derecho a cobrar el 50 por 100 de los mismos, y si se efectuase después de presentados para verificar el segundo reconocimiento, cobrarán el 100 por 100 de los honorarios establecidos.

4. Las certificaciones del resultado de los reconocimientos, que habrán de entregarse al delegado de la autoridad y al de la Empresa, se extenderán por los Veterinarios actuantes en los impresos que al respecto fueron aprobados en su día por la

Dirección General de Sanidad y editados por el Consejo General de Colegios Veterinarios.

5. Esta Resolución, que entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», deroga la de 24 de abril de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de mayo).

Madrid, 30 de marzo de 1979.—El Director general, Emiliano Esteban Velázquez.

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE JUSTICIA

10668 *ORDEN de 6 de abril de 1979 por la que se concede el reingreso al servicio activo en el Cuerpo de Jueces de Distrito a don Gerardo Sánchez Borrego.*

Ilmo. Sr.: Vista la instancia que eleva a este Departamento don Gerardo Sánchez Borrego, en situación de excedencia voluntaria en el Cuerpo de Jueces de Distrito, en solicitud de reingreso en el mismo.

Este Ministerio, de acuerdo con el informe del Consejo Judicial y teniendo en cuenta lo establecido por el artículo 6.º del Real Decreto 2104/1977, de 29 de julio, en relación con el artículo 49 del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial de 28 de diciembre de 1967, ha acordado conceder el reingreso que solicita en las condiciones que en este último artículo se establecen.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 6 de abril de 1979.—P. D., el Subsecretario, Juan Antonio Ortega Díaz-Ambrona.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

10669 *RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se declara jubilado a don José Bernal Cantos, Oficial de la Administración de Justicia en situación de excedencia voluntaria.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 del Reglamento Orgánico aprobado por Decreto de 6 de junio de 1969; artículo 18 de la Ley 11/1966, de 18 de marzo, y 27 del Decreto 1120/1966, de 21 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Derechos Pasivos de Funcionarios de la Administración Civil del Estado.

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas en el artículo 17 del texto refundido de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, acuerda declarar jubilado con el haber pasivo que le corresponda a don José Bernal Cantos, Oficial de la Administración de Justicia en situación de excedencia voluntaria, que cumple la edad reglamentaria el día 19 del próximo mes de abril.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 29 de marzo de 1979.—El Director general, Luis de Angulo Montes.

Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

10670 *RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se acuerda declarar jubilado a don José Fontsaire Aytes, Secretario de la Administración de Justicia, rama de Tribunales, por cumplir la edad reglamentaria.*

De conformidad con lo preceptuado en los artículos 18 de la Ley de 18 de marzo de 1966, de reforma orgánica y adaptación de los Cuerpos de la Administración de Justicia a la Ley de Funcionarios Civiles del Estado, 59 del Reglamento Orgánico del

Secretariado de la Administración de Justicia de 2 de mayo de 1968 y demás disposiciones legales concordantes.

Esta Dirección General acuerda declarar jubilado con el haber pasivo que por clasificación le corresponda a don José Fontsaire Aytes, Secretario de la Administración de Justicia, rama de Tribunales, con destino en la Sala de lo Civil de la Audiencia Territorial de Oviedo, en cuyo cargo deberá cesar el 24 de los corrientes, en que cumple la edad reglamentaria.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 2 de abril de 1979.—El Director general, Luis de Angulo Montes.

Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

10671 *ORDEN de 28 de febrero de 1979 por la que se nombra a don Alberto de la Torre Rodríguez, Profesor agregado de «Análisis matemático 3.º» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Málaga.*

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición, Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Alberto de la Torre Rodríguez (número de Registro de Personal A42EC1371, nacido el 12 de junio de 1946) Profesor agregado de «Análisis matemático 3.º» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Málaga con las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su profesorado y con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de febrero de 1979.—P. D., el Director general de Universidades, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

10672 *ORDEN de 27 de marzo de 1979 por la que se dispone el cese de Consejero Nacional de Educación en representación del Departamento.*

Ilmo. Sr.: Por haber cesado como Director general del Instituto Nacional de Educación Especial,

Este Ministerio ha dispuesto que don Antonio Núñez y García-Saúco cese como Consejero Nacional de Educación, con carácter de suplente, en representación del Departamento, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. Madrid, 27 de marzo de 1979.—P. D., el Subsecretario, Miguel Ángel Sánchez-Terán Hernández.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento,